

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

10488 Orden de 21 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al Programa de Colegios Bilingües Región de Murcia para el curso 2011/2012.

Por Orden de 4 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, modificada por Orden de 3 de junio de 2011 (BORM núm. 132, 11 de junio) se convocan nuevas adscripciones de centros docentes de Infantil y Primaria al programa de colegios bilingües Región de Murcia para el curso 2011/2012 (BORM núm. 104, de 9 de mayo).

Esta convocatoria tiene por objeto facilitar la selección de 31 nuevos colegios públicos y centros privados de Educación Infantil y Primaria en los que se llevará a cabo la implantación del programa a partir del curso escolar 2011/2012, siguiendo el procedimiento que la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia ha establecido para ello.

Vistas las solicitudes presentadas por los centros educativos, transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, finalizadas las actividades de instrucción y estudiadas las alegaciones presentadas.

Vista el Acta de la Comisión de Evaluación que la citada Orden establece en su artículo quinto.

Visto el Informe-Propuesta de la citada Comisión dirigido a la Dirección General responsable del Programa Colegios Bilingües Región de Murcia, de fecha 20 de junio de 2011.

Vista la propuesta de Resolución Definitiva del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa de fecha 20 de junio de 2011.

Dispongo

La resolución de la convocatoria de nuevas adscripciones de centros docentes de Educación Infantil y Primaria al programa de colegios bilingües Región de Murcia para el curso 2011/2012, especificando en el Anexo I la relación de centros públicos seleccionados, en el Anexo II la relación de centros privados concertados y en el Anexo III la relación de centros solicitantes no seleccionados, con expresión de las causas de denegación.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación,

de acuerdo con los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 21 de junio de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

ANEXO I: CENTROS PUBLICOS SELECCIONADOS

N.º	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD
1	CEIP Las Lomas	Águilas
2	CEIP Juana Rodríguez	Moratalla
3	CEIP María Maroto	Murcia
4	CEIP Ntra. Sra. del Paso	La Ñora, Murcia
5	CEIP Ana Caicedo Richard	Lorca
6	CEIP Basilio Sáez	Caravaca de la Cruz
7	CEIB Arteaga	Sucina
8	CEIP Maestro Enrique Laborda	Dolores de Murcia
9	CEIP San Fco. Javier de los Barreros	Cartagena, Los Barreros
10	CEIP Sagrado Corazón	Molina de Segura
11	CEIP Anita Arnao	Mula
12	CEIP Nueva Escuela	Fuente Álamo
13	CEIP Ntra. Sra. de la Antigua	Monteagudo
14	CEIP Monte Anaor	Alguazas
15	CEIP Ntra Sra. de Atocha	Murcia
16	CEIP Nº 1	Ulea
17	CRA Entretiemras	Torre Pacheco
18	CEIP Ramón Gaya	Santomera
19	CEIP San José	Torres de Cotillas
20	CEIP Jacinto Benavente	Alcantarilla
21	CEIP Emilio Candel	Archena
22	CEIP Río Segura	Jabalí Nuevo
23	CEIP Príncipe Felipe	Jumilla

ANEXO II: CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS SELECCIONADOS

N.º	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD
1	CC Reina Sofía	Totana
2	CC Antonio de Nebrija	Cabezo de Torres
3	CC Ntra. Sra. de la Consolación	Murcia
4	CC Santa María Micaela	Cartagena
5	CC San José	Espinardo
6	CC San Agustín	Fuente Álamo
7	CC La Merced-Fuensanta	Murcia
8	CC San Buenaventura	Murcia

ANEXO III. CENTROS SOLICITANTES NO SELECCIONADOS

N.º	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	MOTIVO POR EL CUAL NO HA SIDO SELECCIONADO
1	CC María Inmaculada	Águilas	A
2	CEIP Ntra. Sra. de los Remedios	Albudeite	A
3	CC Samaniego	Alcantarilla	A
4	CC Las Claras de Mar Menor	Alcázares	A
5	CC Santa Isabel	Alquerías	A
6	CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta	Beniján	A
7	CC La Milagrosa	Blanca	A
8	CEIP Antonio Molina González	Blanca	A
9	CEIP Las Pedreras	Calasparra	A
10	CC Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	Calasparra	A
11	CEIP El Salvador	Caravaca de la Cruz	A



N.º	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD	MOTIVO POR EL CUAL NO HA SIDO SELECCIONADO
12	CC Narval	Cartagena	A
13	CEIP Mare Nostrum	Cartagena	A
14	CEIP La Asomada	Cartagena	A
15	CC Hispania	Cartagena	A
16	CEIP La Concepción	Cartagena	A
17	CEIP Luís Calandre	Cartagena	A
18	CEIP Cuatro Santos	Cartagena	B
19	CC Miguel de Cervantes	Cieza	A
20	CC Jaime Balmes	Cieza	A
21	CC Santa Ana	Jumilla	A
22	CEIP Carmen Conde	Jumilla	A
23	CEIP Ntra. Sra. de la Asunción	Jumilla	A
24	CEIP Mariano Suárez	Jumilla	A
25	CC El Taller	Molina de Segura	A
26	CC Vistarreal	Molina de Segura	A
27	CC Jesucristo Aparecido	Moratalla	A
28	CC Cristo Crucificado	Mula	A
29	CEIP José Martínez Tornel	Murcia	A
30	CC La Flota	Murcia	A
31	CC Ntra Sra de la Fuensanta	Murcia	A
32	CC Jesús-María	Murcia	A
33	CEIP La Flota	Murcia	A
34	CC Monteagudo-Nelva	Murcia	A
35	CC Centro de Estudios CEI	Murcia	A
36	CEIP Andrés Baquero	Murcia	A
37	CC José Lostau	Murcia	A
38	CC Sta. María de la Paz	Murcia	A
39	CEIP Escultor Salzillo	Murcia	A
40	CC San Lorenzo	Murcia	A
41	CEIP Virgen de la Vega	Murcia	B
42	CEIP Pintor Pedro Flores	Puente Tocinos, Murcia	B
43	CC Siglo XXI	Puerto de Mazarrón	A
44	CEIP Nº 2	Roldán	A
45	CEIP José Hernández Ardieta	Roldán	B
46	CEIP Los Pinos	San Pedro del Pinatar	A
47	CC Majal Blanco	Santomera	B
48	CPEIB Ntra Sra. de los Dolores	Torre Pacheco	A
49	CEIP San Antonio	Torre Pacheco	A
50	CC Mirasierra	Torreagüera, Murcia	A
51	CC Susarte	Torres de Cotillas	A
52	CEIP Villanueva	Villanueva del Río Segura	A
53	CC La Inmaculada	Yecla	A

MOTIVOS DE DENEGACION
A. NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA.
B. FUERA DE PLAZO.